

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianza.com.ms/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	03 - AUMENTO DE PRIMA	68938	28	21006893800028
Sucursal	Vigencia del Seguro	Fecha de Emisión		
01304 - BOGOTÁ	Desde: 00:00 del día 1/8/2022	Hasta: 24:00h del día 31/7/2030	01/10/2024	

Tomador: COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
Dirección: CARRERA 68 A NO 24B-10 T. 1 PLAZA CLARO

C.C. O NIT: 8001539937
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Afianzado: COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
Dirección: CARRERA 68 A NO 24B-10 T. 1 PLAZA CLARO

C.C. O NIT: 8001539937
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Asegurado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

C.C. O NIT: 8999990531

Beneficiario: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

C.C. O NIT: 8999990531

Intermediario

42969-CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY-MM-DD)	Vig. Hasta (YYYY-MM-DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1471 - CUMPLIMIENTO CO	2024/09/23	2027/07/31	214.974.500.000.00 COL\$	151.864.873.00 COL\$
1476 - PRESTACIONES SOCIALES	2024/09/23	2030/07/31	45.500.000.000.00 COL\$	65.983.534.00 COL\$
1472 - ANTICIPO CO	2023/10/24	2023/10/25	49.797.717.818.00 COL\$	0.00 COL\$

Valor Asegurado Total 310.272.217.818.00 COL\$

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020. En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico: emisionfacturacionelectronica@chubb.com

Valor Prima 217.848.407.00 COL\$
Gastos Exped. 12.000.00 COL\$
I.V.A. 41.393.477.33 COL\$
Total a Pagar 259.253.884.33 COL\$

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0917F7D5AF7

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

CHUBB

TOMADOR COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Citibank Cta Ahs
5019884025

BanColombia Cta Cte
04802651807

DaviVienda Cta Cte
516990066

Grupo Éxito
Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spars BarCode Evaluation Version



(415)0000007774876(8020)21006893800028(3900)0000000000(98)00000000
(415)0000007774876(8020)21006893800028(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

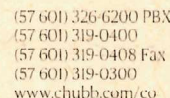
Referencia de Pago: 21006893800028

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo \$
Cheque Cod Bco \$
Cheque Cod Bco \$
Total a pagar \$

ENTIDAD BANCARIA



I. COBERTURAS VIGENTES DE LA PRESENTE POLIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE 01-08-2022 HASTA 31-07-2027
PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 01-08-2022 HASTA 31-07-2030

COBERTURA TERMINADA

ANTICIPO: VIGENCIA DESDE 01-08-2022 HASTA 25-10-2023 SE ACLARA QUE ESTE AMPARO POR RAZONES DE SISTEMA NO ES POSIBLE ELIMINARLO DE LA CARATULA DE LA POLIZA, SIN EMBARGO, LA VIGENCIA QUE APLICA ES EN EL TIEMPO YA DESCRITO.

2. ADICIONAL CONFIRMAMOS QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EN LA POLIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSI2 AL CONTRATO DESDE SU FECHA DE FIRMA, LA CUAL SE DIO EL 22 DE JULIO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ENDOSO CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO DE ACUERDO A COMUNICADO DE LA INTERVENTORIA N° CDIG-DIRINFRA-INTER V3-675-24 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y DE ACUERDO A LA CLAUSULA SÉPTIMA AL CONTRATO AFIANZADO CORRESPONDIENTE A GARANTIAS, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y PRESTACIONES SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON SALARIO MÍNIMO LEGAL, VIGENTE A 2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ENDOSO CONTINUAN VIGENTES

COBERTURAS VIGENTES DE LA PRESENTE POLIZA:

-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE 01-08-2022 HASTA 31-07-2027
-PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 01-08-2022 HASTA 31-07-2030

COBERTURA TERMINADA:

-ANTICIPO: VIGENCIA DESDE 01-08-2022 HASTA 25-10-2023 SE ACLARA QUE ESTE AMPARO POR RAZONES DE SISTEMA NO ES POSIBLE ELIMINARLO DE LA CARATULA DE LA POLIZA, SIN EMBARGO, LA VIGENCIA QUE APLICA ES EN EL TIEMPO YA DESCRITO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ENDOSO CONTINUAN VIGENTES.

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.



CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit. 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
A.A. 29782
Bogotá D.C., Colombia

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **68938/28** cuyo afianzado es **COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.** Asegurado y Beneficiario **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** expedida por la compañía en **2024/10/01** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 1 de octubre de 2024



Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C